



**DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA RECURSOS FINANCIEROS**

DECRETO ALCALDICIO Nº 6523 /

MONTE PATRIA, 04 de Junio de 2015

VISTOS :

- La Ley Nº 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial del 25/03/1999;
- D.F.L. Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio Nº 12120 del 06/12/2012, en el cual se establece el Nombramiento como Alcalde Titular a Don JUAN C. CASTILLO BOILET.
- Decreto Alcaldicio Nº 4112 del 10/04/2014 en el cual se establece la subrogancia para el cargo de Alcalde y delegación de facultad de firmar a la Sra. Karina Angélica Aguirre Cerda, Administradora Municipal.
- Decreto Alcaldicio Nº 13.240 del 11/12/2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Año 2015.
- C.I. Nº 19 del 23/01/2015 por \$6.168.000.- (Seis millones, ciento sesenta y ocho mil, pesos)
- Rendición de Cuentas Programa Campamento de Verano: Sol, Salud y Amistad 2015.

DECRETO



1. **APRUEBASE Y AUTORIZASE** la devolución de fondos a **JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS**, Rut [REDACTED] por concepto de saldos del Programa Campamento de Verano: Sol, Salud y Amistad 2015, déjese establecido que el presente giro será de \$2.505.799.- (Dos millones, quinientos cinco mil, setecientos noventa y nueve pesos), correspondiente a saldos del Programa año 2015.
1. Impútese el gasto correspondiente a la Cuenta Contable **114 05 84**, aplicación de Fondos en Administración de los recursos recibidos de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, del Programa Campamentos de Verano 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/MBC/ítt



ALCALDE